

AVISO DE PRIVACIDAD

I. Denominación del responsable:

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

II. Nombre y cargo del administrador y del subadministrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentran adscritos:

Nombre del Administrador: Doctora en Derecho Jessica Thalía Garfias Mercado
Cargo: Coordinadora de Procedimientos Adquisitivos
Área o Unidad Administrativa: Dirección General de Recursos Materiales
Correo electrónico: jessica.garfias@edomex.gob.mx
Teléfono: 01 (722) 2 76 8550 extensión 3082

Nombre del Subadministrador: Maestro en Derecho Iván Díaz Valdés
Cargo: Director de Investigación de Mercado
Área o Unidad Administrativa: Dirección General de Recursos Materiales
Correo electrónico: ivan.valdes@yahoo.com
Teléfono: 01 (722) 2 76 8550 extensión 3021

III. Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales:

" Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios (CPPS)"

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

Dirección de Investigación de Mercado / Dirección General de Recursos Materiales son responsables del tratamiento de los datos personales incorporados y tratados en la Base de Datos Personales, denominada "**Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios (CPPS)**", los cuales son requeridos para la emisión de la Cédula de Proveedores y Prestadores de Servicios del Gobierno del Estado de México, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a ésta materia.

Los datos sensibles son:

- Documentos de identificación oficial (Credencial de elector (INE), Pasaporte, Cédula profesional)
- Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o estados financieros dictaminados
- Estados financieros del mes inmediato anterior a la solicitud del registro
- Estado de cuenta bancario para el caso de empresa de nueva creación
- Poder notarial del representante legal
- Acta constitutiva o acta de nacimiento

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:

La entrega de dicha información debe ser tratada por disposición expresa en la Ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, consentimiento que se expresa en el presente documento y así mismo, que se entiende otorgado al realizar el trámite de la Cedula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios correspondiente y participar en las adquisiciones de todo tipo de bienes y servicios realizados y convocados por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para su incorporación al sistema de datos personales referido.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Los datos personales contenidos en la Base de Datos personales denominada **Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios (CPPS)** son susceptibles de protección, por lo que la Dirección de Investigación de Mercado / Dirección General de Recursos Materiales resguardaran dichos datos.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlas:

La entrega de los datos personales antes señalados es obligatoria, lo anterior, para estar en posibilidad de integrarlo al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios, evaluar sus propuestas de conformidad con los procedimientos que emita el Gobierno del Estado de México, y en caso de que el titular se negara a otorgarlos no podrá ser dado de alta dentro del Catálogo referido; en consecuencia no podrá participar en los procedimientos adquisitivos en los que se requiera de la cédula de proveedor y prestador de servicios para su participación, así mismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular.

Finalidad principal de tratamiento: Generar la Cedula de Proveedor de Bienes y Prestador de Servicios del Gobierno del Estado de México, a través del alta en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios, la cual contendrá el nombre del representante legal, RFC, nombre de la persona física o jurídico colectiva y actividad preponderante.

Finalidades secundarias: Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y eventualmente, fincamiento de responsabilidades; no es óbice manifestar, que esta unidad administrativa emite actos administrativos como son actas de fallo en el ejercicio de sus atribuciones, de tal forma, estas documentales son susceptibles de impugnarse, por lo que estas acciones sean consideradas como transmisiones formales, lo anterior de conformidad con los artículos 4 fracciones III y VII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

VIII. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes:

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que la o el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de ésta o éste y con qué finalidad; De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el **INFOEM** verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

IX. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

El titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como, a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia) y oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento), los cuales se podrán ejercer a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex, www.saimex.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, que tiene su domicilio en Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 360, segundo piso, Colonia Centro, código postal. 50000, Toluca, Estado de México.

En caso de que no manifieste su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

X. Cuando apliquen las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

XI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

XII. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe un encargado.

XIII. La Dirección General de Recursos Materiales se encuentra ubicada en

Urawa número 100-B, colonia Izcalli IPIEM, código postal 50150 Toluca, Estado de México.

XIV. El fundamento legal que faculta a la Dirección de Procedimientos Adquisitivos y a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para llevar a cabo el tratamiento.

- Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas,
- Artículo 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

- Artículos 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XV. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado

XVI. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

En calle Lerdo poniente número 300, puerta 360, Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, código postal 50000, Toluca, Estado de México.

XVII. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

ATENTAMENTE



ISIDRO HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES